

Instrucción de Trabajo

Página 1 de 3

Elaboración de documentos del SGC

CÓDIGO: INSGC001

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: (E)

Fecha: 02 - 02 - 2023

1. Propósito

Establecer las pautas para la elaboración y control de los documentos del Sistema de Gestión de la Calidad de la Universidad Tecnológica de Salamanca.

2. Alcance

Aplica a todos los documentos del SGC.

3. Actividades

3.1. Elaboración y aprobación de documentos.

3.1.1. Cambios, altas o retiro en la documentación del SGC.

Cuando el responsable de proceso de cada área requiera de un cambio, alta o retiro en su documentación declarada en el SGC, deberá realizar una solicitud a la Coordinación del SGC mediante la plataforma http://tickets.utsalamanca.edu.mx/ y sólo con su correo Institucional, adjuntando el nuevo documento en medio magnético, el cual deberá contener: Título, codificación, nivel de revisión, fecha y descripción del cambio, así como el RESGC011 Solicitud de Cambio debidamente llenado y firmado.

3.1.2. Codificación de documentos.

La codificación de todos los documentos contiene 8 caracteres como se indica a continuación.

XX	
TIPO	
Tipo de documento (SGC)	

XXX	
ÁREA	
Área responsable	
Área responsable	

###	
CONSECUTIVO	
Número de documento	
asignado en cada	
una de las áreas	

МС	Manual de calidad		
РО	Política de calidad		
PR	Proceso		
PC	Plan de Calidad		
PD	Procedimiento		
EP	Especificación		
IN	Instrucción de Trabajo		
RE	Registro		

REC	Rectoría		
sgc	Sistema de Gestión de la Calidad		
COA	Coordinación Académica		
DIC	Dirección de Carrera		
VIN	Vinculación y Extensión Universitaria		
DIF	Prensa, Promoción y Difusión		
DAF	Administración y Finanzas		
RHS	Recursos Humanos		
DRF Recursos Financieros			
RMS	Recursos Materiales y Servicios Generales		
SAE	Servicios de Apoyo al Estudiante		

Fecha de 1ª. Liberación: 10-08-2011

Elaboró:

M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC

Revisó:

M. en A. Sandra Leticia Castaneda Sánchez Coordinadora del SGC

Aprobó:

Lic. Pernando Trujillo Jimenez Rector de UTS



Instrucción de Trabajo

Página 2 de 3

Elaboración de documentos del SGC

CÓDIGO: INSGC001

101

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: (E)

Fecha: 02 - 02 - 2023

MED	Servicios Médicos		
PLA	Planeación y Evaluación		
ESC	Servicios Escolares		
DTI	Tecnologías de la Información		
JUR	Asesoría Jurídica		

A todos los códigos se les asigna un nivel de revisión, el nivel de revisión avanza de la "A" a la "Z" con cada cambio en el documento.

1ª Revisión: Es la primera emisión del documento.

Revisiones: Son cambios posteriores a la liberación del documento.

Nota:

Cuando se utilicen formatos para generar evidencia de los procesos incluidos en el SGC, los cuales no tengan el nivel de revisión, se considera que es la primera revisión del documento (versión "A"), sin embargo para la revisión siguiente se avanzará de nivel en caso de ser relevante ésta, en caso de que un documento alcance un nivel posterior a la versión "Z" se procederá a tomar como complemento una segunda letra, como consecutivo de la siguiente manera "AA" y avanzando de la manera correspondiente "AB".

3.1.3. Aprobación de documentos.

Aprobación de documentos en papel

- 1. Una vez revisado y aprobado el SGC a través plataforma http://tickets.utsalamanca.edu.mx/ da respuesta al solicitante y procede a imprimir el nuevo documento.
- Se procede a recabar las firmas del personal autorizado para su aprobación.
 - a. Elabora: El responsable de esta actividad revisa la funcionalidad de los procesos descritos.
 - b. Revisa: El Coordinador del SGC revisa la conformidad con respecto al control de documentos.
 - c. Autoriza: El Rector (REC01) o personal autorizado.

Notas:

- El formato RESGC011 "Formato de solicitud de cambio" tiene dos finalidades: solicitar nuevo nivel de revisión y liberar los nuevos documentos.
- Los cambios en los documentos se darán cuando el responsable de cada área lo considere necesario y la Coordinación del SGC determinará si el cambio es muy relevante para avanzar de nivel.
- La liberación de los documentos se obtiene con las firmas de los responsables de eficacia correspondientes. Para el caso de los Registros (RE), éstos se liberan cuando la Coordinación del SGC (SGC01) los da de alta en el Sitio Web del SGC.
- En el caso de registros en medio electrónico, su liberación se hará utilizando el formato de Solicitud de Cambio (RESGC011).

Fecha de	e 1 ^a . Liberación: 10-08-201	1			-Xauilla
Elaboró:	M. en A. Sandra Leticia Castaneda Sánchez Coordinadora del SGC	Revisó:	M. en A. Sandrá Leticia Castañeda Sánchez Coordinadora del SGC	Aprobó:	Lie. Fernando Trujillo Jiménez Rector de UTS



Instrucción de Trabajo

Página 3 de 3

Elaboración de documentos del SGC

CÓDIGO: INSGC001

Emite: Coordinación del Sistema de Gestión de la Calidad

Revisión: (E)

Fecha: 02 - 02 - 2023

 Los cambios serán notificados a los involucrados en los procesos por medio de los solicitantes y de acuerdo a lo indicado en el formato de Solicitud de Cambio (RESGC011).

3.2. Administración de documentos en el sistema de control de archivos de la página Web institucional.

Para dar de alta o retirar documentos del SGC en el Sitio Web Institucional, se debe proceder como se establece en el Procedimiento Publicación y Actualización del Sitio Web (PDDTI001).

3.3. Actualización de la carpeta de documentos liberados.

Una vez aprobada la nueva versión, se sustituye la versión original anterior en la carpeta de "Documentos Liberados". Es importante que inmediatamente después de realizar la sustitución de versiones se actualice la Lista Maestra de Documentos del SGC para el Control de Documentos.

La Coordinación del SGC (SGC01) resguardará y conservará en archivo electrónico los documentos del SGC y realizará respaldos conforme a la Instrucción de Trabajo Respaldo de la Información del SGC (INDTI003).

Fecha de 1ª. Liberación: 10-08-2011

M. en A. Sandra Leticia Castaneda Sánchez

Coordinadora del SGC

Revisó:

M. en A. Sandra Leticia Castañeda Sánchez Coordinado a del SGC

Aprobó:

Lic. Fernando Trujillo Jimenez

Rector de UTS